

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARENYS DE MAR

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Arenys de Mar, a instancia de doña Josefa Bell Berney, mayor de edad, vecina de Santa María de Palautordera, y bajo el número 7/1972, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Salvador Sabé Pascual, hijo de Juan y Teresa, natural de San Esteban de Palautordera, que nació en dicho lugar el día 10 de enero de 1909, que fue movilizado en el año 1938 e incorporado al Ejército Republicano y del cual no se volvieron a tener noticias a partir del 17 de diciembre de dicho año.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», diario «Ya», de Madrid, diario de Barcelona y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Arenys de Mar, a 17 de enero de 1972.—El Secretario.—517-C.

1.ª 31-1-1972

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Distribuidora Catalana de Maquinaria y Automóviles, Sociedad Anónima» (DIMASA), contra don José Saubi Costa y don Salvador Saubi Pujolas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio que se dirá, la finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

«Hereditad llamada Manso Collferrer, con su casa de este nombre y otra llamada Bastarra, señalada con los números 19 y 18, con sus respectivas tierras de sembradura, olivar, bosque y matorral y yermo, de extensión conjunta unas seiscientas veintiuna besanas, equivalentes, aproximadamente, a ciento treinta y cinco hectáreas ochenta y un áreas veintisiete centiáreas; se halla sita en el término municipal de San Miguel de Campmajor y linda: por el Norte, con el Mansó Cadellá, propiedad de las vendedoras, y el Mansó Torrents, de los herederos de Hermenegildo Busquets; por el Sur, con los Mansó Oliveras y Plantés, este último de Joaquín Plantés; por el Este, con el Mansó Plantés, y por el Oeste, con honores de Martirian Morgal, otras de Sabina Sayols y otras de Juan Riuró.

Inscrita al tomo 563, libro quinto de San Miguel de Campmajor, folio 51, finca número 94, inscripción primera.

Valorada dicha finca, a los efectos de subasta en la suma de un millón ciento veintinueve mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

Se ha señalado para la celebración del remate ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el

día 25 de febrero próximo y hora de las once y media; previniéndose a los licitadores que el tipo de la subasta será el del valor dado a la finca; que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo indicado, pudiéndose hacer éstas a calidad de ceder el remate a terceros; que los títulos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate a favor del mejor postor, previa consignación de la totalidad del precio ofrecido y liquidación de los derechos tributarios correspondientes.

Barcelona a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—225-5.

#### CERVERA

Don Magín Raich Goma, Juez Comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrados con el número 29, de 1971, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Casimiro Riu Subiranes, en nombre y representación de don José Solé Segala, agricultor, casado, de doña Montserrat Claria Dura, sin profesión especial, casada y de doña María Durán Trullas, sin profesión especial, viuda, todos mayores de edad y vecinos de Talavera, con domicilio en calle Call, número 7, contra don José Rodríguez Quiroga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Barcelona, con domicilio en calle General Primo de Rivera, número 29, primero, y por providencia de esta fecha dictada en los mencionados autos, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, reproduciendo la de fecha 27 de octubre de 1971, y término de veinte días, los siguientes bienes:

Número 7, piso principal, puerta primera derecha de la casa sita en Barcelona, calle General Primo de Rivera, número 29, señalada, también con el número 4 en la de Gignas, compuesta por recibidor, retrete, baño, cocina con despensa, dos patios, uno de ellos con lavadero, sala de paso, comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados, de los que 17,01 metros cuadrados corresponden a los patios, y linda: Frente, con el patio interior de la casa número 27 de la calle General Primo de Rivera; por la izquierda, Este, piso principal, 2.ª derecha; por el fondo, Sur, proyección de la repetida calle General

Primo de Rivera; por debajo, parte entrada de vecinos y local garaje y local despacho, y por encima, piso primero primera derecha.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del total inmueble, de cinco enteros treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 1288, folio 125, libro 103 de la sección segunda, finca número 2718.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de marzo del corriente año, a las doce horas, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al tipo pactado para la subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cervera a 20 de enero de 1972. El Juez, Magín Raich Goma.—El Secretario.—214-3.

#### CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que con relación a la propuesta de convenio hecha a sus acreedores por «Clema, S. A.», con sede en Córdoba, en autos de quiebra voluntaria número 149 de 1964, cuyo contenido integro se hizo saber a todos los interesados mediante edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, correspondientes a los días 22 y 24 de noviembre de 1971, y en los diarios «Córdoba» y «ABC», de Madrid, de 18 y 23 de dicho mes y año, se han producido antes de transcurrir el término legal adhesiones por las cuales dichos acreedores han aceptado y aprobado el expresado convenio, resultando un cómputo de acreedores adheridos de 16.607.672,03 pesetas, y siendo la total suma de los créditos de 23.868.288,08 pesetas resulta que las referidas adhesiones han superado con creces los tres quintos de dichos créditos, que son 14.321.572,83 pesetas.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 936 del Código de Comercio y demás disposiciones pertinentes y de aplicación se publican dichas adhesiones, y en su consecuencia los acreedores disidentes y los que no han concurrido podrán hacer oposición al convenio dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto por los defectos que dicho precepto y demás pertinentes determinan; haciéndose público finalmente que, dado que en la relación de acreedo-

res no figura ninguno de los incluidos en los grupos primero y segundo del artículo 932 del Código de Comercio, hay que considerar que todos los acreedores de esta quiebra están comprendidos en el grupo tercero de dicha disposición legal, y que los autos y demás documentos están de manifiesto en Secretaría a disposición de todos los interesados.

Dado en Córdoba a 15 de enero de 1972. El Secretario.—El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade.—183-3.

#### ELDA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido, en los autos números 517 de 1971, seguidos por don Antonio Benoit Amar, representado por el Procurador don Francisco Melián Almodóvar, y contra don José Romero Montesinos, sobre efectividad de un crédito hipotecario (hipoteca mobiliaria), se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de los bienes hipotecados siguientes:

- 1.º Dos máquinas de picar, marca «Singer».
- 2.º Dos máquinas de moldear talones, marca «Gelme», con motor acoplado de un HP., número 25.534.
- 3.º Una máquina de cortar piel, marca «Jas», con motor acoplado de un HP., número 51.714.
- 4.º Una máquina de cortar piel, marca «Marwal», con motor acoplado de un HP., número 20.380.
- 5.º Una máquina de cortar piel, marca «Francisco Gil Riera», con motor acoplado de un HP., número 5.251.
- 6.º Una máquina de perforar piel, marca «Sagitta».
- 7.º Una máquina de troquelar suela, con un motor acoplado de un medio HP., número 317.923.
- 8.º Una máquina de desvirar cantos, marca «Ramsa», con un motor acoplado de tres cuartos de HP., número 40.821.
- 9.º Una máquina de desvirar cantos, marca «Hesperia», con un motor acoplado de tres cuartos de HP., número 198.310.
10. Una máquina de desvirar cantos, con un motor acoplado de tres cuartos de HP., sin número.
11. Una máquina de coser cajas para el calzado, marca «Jac».
12. Dos máquinas de montar zapatos, marca «Jas», con un motor acoplado de medio HP., número 127.220.
13. Dos máquinas de pegar suelas, marca «Ramsa», con un motor acoplado de uno y medio HP., número 385.205.
14. Una máquina de picar plantas de suela, marca «Imu», con un motor acoplado de medio HP., sin número.
15. Dos máquinas de difuminar calzado, marca «Quilosa», con un motor acoplado de un HP., número 34.649.
16. Una máquina de colocar lazos, marca «Jas».
17. Una máquina de punterar calzado, marca «Imu», con un motor acoplado de dos HP., sin número.
18. Una máquina de horquillar calzado, marca «Jas», con un motor acoplado de un HP., sin número.
19. Una máquina de rebajar piel, con un motor acoplado de medio HP., sin número, digo, número 18.073.
20. Una máquina de rebajar piel, con un motor acoplado de medio HP., número 48.427.
21. Una máquina de rebajar piel, con un motor acoplado de medio HP., número 2.780.
22. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti».
23. Una máquina de sumar. «Hispano Olivetti».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-

mera Instancia de Elda y su partido, sito en la calle de Andrés Amado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 15 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 81 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; los bienes se encuentran en la calle de Cuatro Vientos, sin número, de Petrel; servirá de tipo para la subasta (con determinación del lugar en que se encontraron), digo, el pactado en la constitución de hipoteca, es decir, la suma de novecientos quince mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo. Y que todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto el 15 por 100 del tipo de esta subasta.

Dado en la ciudad de Elda a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Leopoldo Carbonell Suñer.—El Secretario.—535-C.

#### HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de esta capital de Huelva.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y promovido por don Antonio Pineda Mojarro, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, en nombre y representación de don Jesús Hermida Pineda, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Hermida Misa, mayor de edad, Fogonero del buque «Almirante Moreu», desaparecido del mismo a consecuencia de golpe de mar el día 30 de mayo de 1961, sin haberse vuelto a tener noticias del mismo; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Nigrán, en estado de casado con doña Vicenta Pineda Jover.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huelva a tres de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario — 374-C. 1.º 31-1-1972

#### MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación, y a instancia de doña Sira Molina Lozano, mayor de edad, casada y vecina de esta capital, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Sánchez Martínez, natural de Villamayor de Santiago, provincia de Cuenca, hijo de Rafael y Telesfora, que desapareció de su domicilio de Madrid, calle Ibiza, número 17, 1.º, a finales del mes de julio de 1936, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—156-C. y 2.º 31-1-1972

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia del número 8 de los de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante el Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el núme-

ro 406 de 1971, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, en nombre del Banco de Crédito Agrícola, contra don Vicente Pino Pérez, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble hipotecado en garantía del aludido préstamo, cuya descripción es como sigue:

En término municipal de Candelaria (Tenerife): Un trozo de terreno sito en el término municipal de Candelaria, donde dicen «Lomo de Juan Díaz», «Cardonera» y «La Charca», con un cabida total de dos hectáreas 55 áreas 18 centiáreas, y la cual se halla atravesada por la carretera general del Sur y por ello formando las parcelas 129 y 506 de los polígonos 1 y 16 del Catastro, y linda en su totalidad: por el Norte, con servidumbre pública o camino real; por el Sur, servidumbre de paso y terreno de don Juan Dominguez; por el Naciente, con don José Coello, y al Poniente, con terrenos del propio don José Coello.

Está inscrita en el Registro de Santa Cruz de Tenerife al folio 15 vuelto del libro 65 de Candelaria, finca número 5.224, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas setenta y seis mil (1.576.000) pesetas, convenido por las partes en la escritura de hipoteca, base de los autos, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.º El total precio que se ofrezca habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la ejecutante, las cuales continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de enero de 1972.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—216-3.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 270 de 1971, se sigue expediente, a instancia de doña Magdalena Xamena Bestard, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Felipe Xamena Perelló, nacido en la villa de Llubi (Mallorca), el día 7 de mayo de 1885, hijo de Jaime y Francisca, con último domicilio en Llubi, de estado casado, con doña Magdalena Bestard Feliu, y que hace más de cuarenta y nueve años se ausentó de Mallorca, marchando a Santiago de Cuba. Lo que se hace público

para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ramón Montero Fernández Cid.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—35-3.  
y 2.ª 31-1-1972

## SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primero Instancia del Juzgado número dos de la ciudad y partido de Sabadell.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 13 de 1969, a instancia de don Antonio Cercós Oliveras y otros contra don Juan Pérez Fernández, domiciliado en Ripollet, calle María Torras, 73, bajo, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta, término de veinte días y precio de valoración, en lotes independientes, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho deudor demandado.

## Lote primero:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 13, situada en la planta segunda, puerta cuarta del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada, 56 metros cuadrados y 59 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la calle de Montseny; al Sur, con el patio interior, caja de la escalera y departamento número 12; al Este, con el departamento número 10, caja de la escalera y patio interior, y al Oeste, con la calle de Rocabrúna, encima, con el departamento número 14, y debajo, con el departamento número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.949 y folio 74.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

## Lote segundo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 14, situada en la planta ático, puerta primera, del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número, de superficie útil 56 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, mediante terraza con la calle de Montseny; al Sur, con patio interior, caja de la escalera y departamento número 15; al Este, con finca resta de matriz; al Oeste, mediante terraza, con la calle de Rocabrúna; encima, con la cubierta o tejado, y debajo, con los departamentos números 10, 11 y 13.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.522, libro 71 de Ripoll, finca número 2.950, folio 78.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

## Lote tercero:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 2, situada en la planta entresuelo, puerta primera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número, de superficie útil aproximada 51 metros cuadrados y 11 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle de Montseny; al Sur, con patio interior, caja de la escalera y departamento número 3; al Este, con finca resto de finca matriz; al Oeste, con el departamento número 5, patio interior y caja de la escalera; encima, con el departamento número 6, y debajo, con el departamento número 1.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.938, folio 30.

Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

## Lote cuarto:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 4, situada en la planta entresuelo, puerta tercera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada 55 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con el departamento número 5 y caja de la escalera; al Sur, con finca de don Pedro Bertrán y otros, y al Este, con caja de la escalera y patio interior y departamento número 3; al Oeste, con la calle de Rocabrúna; encima, con el departamento número 8, y debajo, con el departamento número 1.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.940 y folio 38.

Valorada en doscientas mil pesetas.

## Lote quinto:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 5, situada en la planta entresuelo, puerta cuarta del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada 56 metros cuadrados y 59 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la calle de Montseny; al Sur, con patio interior, caja de la escalera, patio interior y departamento número 2; al Oeste, con la calle de Rocabrúna; encima, con el departamento número 9, y debajo, con el departamento número 1.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.941 y folio 42.

Valorada en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.

## Lote sexto:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 6, situada en la planta primera, puerta primera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada 51 metros cuadrados y 11 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la calle de Montseny; al Sur, con el departamento número 7, caja de la escalera y patio interior; al Este, con finca resto de finca matriz; al Oeste, con el departamento número 9, caja de la escalera y patio interior; encima, con el departamento número 10, y debajo, con el departamento número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.942 y folio 48 vuelto.

Valorada en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

## Lote séptimo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 3, situada en la planta primera, puerta tercera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número, de superficie útil aproximada 55 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con caja de la escalera y departamento número 9; al Sur, con finca de don Pedro Bertrán; al Este, con caja de la escalera y departamento número 7 y patio interior; al Oeste, con la calle de Rocabrúna; encima, con el departamento número 12, y debajo, con el departamento número 4.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.944 y folio 54.

Valorada en la suma de doscientas mil pesetas.

## Lote octavo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 10, situada en la planta segunda, puerta primera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número,

de superficie útil aproximada 51 metros cuadrados y 11 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la calle de Montseny; al Sur, con el departamento número 11, caja de la escalera, patio interior; al Este, con finca de resto de finca matriz; al Oeste, con el departamento número 13, patio interior y caja de la escalera; encima, con el departamento número 14, y debajo, con el departamento número 6.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.946 y folio 62.

Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

## Lote noveno:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 11, situada en la planta segunda, puerta segunda del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada 48 metros cuadrados y 32 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con caja de la escalera y departamento número 10; al Sur, con finca de don Pedro Bertrán y otros; al Este, con finca resto de finca matriz; al Oeste, con la calle de Rocabrúna; encima, con el departamento números 14 y 15, y debajo, con el departamento número 7.

Inscrita la expresada finca en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.522, tomo 71 de Ripollet, finca número 2.942 y folio 66.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

## Lote décimo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 12, situada en la planta segunda, puerta tercera, del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabrúna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada 55 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con el departamento número 13 y caja de la escalera; al Sur, con finca de don Pedro Bertrán y otros; al Este, con el departamento número 11, caja de la escalera y patio interior; al Oeste, con la calle de Rocabrúna; encima, con el departamento número 15, y debajo, con el departamento número 8.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, folio 70 y finca número 2.948.

Valorada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de febrero venidero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del precio de valoración del lote que les interesa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho precio de valoración, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose el rematante en la obligación de las mismas.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, ni suplido su falta por certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta cumplir con los plazos y requisitos establecidos en la legislación vigente al respecto.

Dado en Sabadell a diez de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario, 163-D.